RESOLUCIÓN D Nº 895 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES – ID Nº 362247 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 7 DEL LLAMADO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de octubre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 24/2019, para la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES – ID Nº 362247".

La Resolución C D Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 786/2019 de fecha 01 de octubre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Flora Enrique, C.P. Adriana Lombardo y el Abg. Juan Fernández.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Se, presentaron sobres de ofertas, 2 (dos) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 23 de octubre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 24/2019 para la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES - ID Nº 362247" a la empresa: CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, el Art. 34º en el Inc. "c" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...*".

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 895 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES – ID Nº 362247 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 7 DEL LLAMADO".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 24/2019, PARA LA "ADQUISICION DE BANDERAS INSTITUCIONALES - ID Nº 362247", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma CLEAN_UP CONFECCIONES de Yeny Elizabeth Yambay por un monto total de G. 3.681.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos ochenta mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Bandera Paraguaya, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	Clean_Up	Nacional	72.500	435.000
2	Bandera Institucional, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	Clean_Up	Nacional	72.500	435.000
3	Bandera Institucional, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	Clean_Up	Nacional	72.500	435.000
4	Bandera Paraguaya, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	Clean_Up	Nacional	132.000	792.000
5	Bandera Institucional, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	Clean_Up	Nacional	132.000	792.000
6	Bandera Institucional, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	6	Clean_Up	Nacional	132.000	792.000
					Total Adjudicado			3.681.000

Art.2º) DECLARAR Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 24/2019 para la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES" ID Nº 362247, conforme al siguiente detalle:

2.1) Acorde al inc. (b) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...", conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
7	Cinta Tricolor, según especificaciones técnicas-(Cinta Tricolor)	Unidad	Rol	1

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.4º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py